



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 27 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución dictada en el recurso de suplicación n.º 0000348/2008. (2008ED0776)

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial Sra. María Jesús del Cuvillo Silos.

En Cáceres, a veintisiete de octubre de dos mil ocho.

Visto que se ha acreditado que la parte recurrida, constituida por Daniel Domínguez García, se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la resolución dictada en las presentes actuaciones mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Extremadura, al que se oficiará al efecto.

En el Edicto hágase la advertencia a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral a propósito de que, a partir de la resolución objeto de notificación por edictos y salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, las notificaciones a la parte que se encuentra en ignorado paradero se efectuarán en estrados.

En consecuencia, la presente diligencia de ordenación se notificará en estrados a la parte en ignorado paradero. Doy fe.

Diligencia de notificación en estrados.

En igual fecha que la diligencia de ordenación anterior, se procede a notificar la misma en estrados a la parte en ignorado paradero. Doy fe.